



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2019

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 29 de abril de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento. **(I.6).**

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR, DESESTIMAR y EXCLUIR las siguientes que se relacionan.

Solicitantes	Rama	Importe (€)
Llorent Bedmar, Vicente	Arte y Humanidades	Desestimada (1)
Limón Domínguez, Dolores	Arte y Humanidades	Excluida (2)
Viezza, Eleonora	Ciencias	Excluida (2)
Redondo Gómez, Susana	Ciencias	6.000,00
Caballero Carretero, Juan Antonio	Ciencias	6.000,00
Jiménez Losada, Andrés	Ciencias	Desestimada (1)
Alarcón de la Lastra Romero, Catalina	Ciencias de la Salud	Desestimada (1)
Cruz Villalón, Jesús	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desestimada (1)
Sierra Caballero, Francisco	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desestimada (1)
García Ramírez, Manuel	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000,00
Delgado García, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Ollero Baturone, Aníbal	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Riquelme Santos, Jesús Manuel	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Sánchez Martínez, David Tomás	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Ruiz Cortés, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Tejedor Cabrera, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Álvarez Mateos, Paloma	Ingeniería y Arquitectura	Excluida (2)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	ky/uxtky2UNfrpzOiJmbtQ==	Fecha	17/05/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ky/uxtky2UNfrpzOiJmbtQ==		





De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2019, se incorporarán al ejercicio 2020, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2020.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2019.

- (1) Por disponibilidad presupuestaria y en función de la puntuación obtenida dentro de su Rama, al menos de 80 puntos. (Acuerdo de la Comisión de Investigación).
- (2) Ya concedida ayuda al mismo grupo o solicitante, en convocatorias anteriores dentro del presente VI Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Código Seguro De Verificación	ky/uxtky2UNfrpzOiJmbtQ==	Fecha	17/05/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ky/uxtky2UNfrpzOiJmbtQ==	Página	2/2

